

EL ANDALUZ Y SUS MANIFESTACIONES EN CUEVAS DEL ALMANZORA

Por

*M.^a Dolores Verdejo López

De todas las hablas meridionales, el andaluz es la única variedad dialectal cuyos orígenes no son primitivamente románicos. Se trata como dice A. Zamora Vicente: «de una evolución in situ del castellano llevado a tierras andaluzas por los colonizadores y repobladores a partir del siglo XIII y hasta los principios del XVI. Es, pues, un subdialecto del castellano». Definición ésta que ha sido puesta en entredicho por Julio Fernández-Sevilla en su obra *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz*, tachándola de simplista y hasta falsa en buena parte, debido a que la falta de tradición escrita hace difícil el rastreo diacrónico de los fenómenos (permitiéndose desde una perspectiva sincrónica aventurar a veces conjeturas de carácter histórico, que han contribuido a un mejor conocimiento del dialecto en esta desatendida perspectiva).

La historia del habla andaluza se halla vinculada al proceso de repoblación que la Reconquista de la región trajo consigo. Este proceso se llevó a cabo en dos períodos históricos separados por más de dos siglos:

A) En el siglo XIII fue repoblado el reino de Jaén y la Baja Andalucía por castellanos y leoneses (Córdoba, 1236, Sevilla 1248, Huelva 1257, Cádiz 1264, Jaén 1246 nordeste).

B) En el siglo XV fue repoblado el reino de Granada por castellanos fundamentalmente, aragoneses y por descendientes de los antiguos repobladores de los campos de Sevilla y Cádiz. A estas circunstancias históricas se deben la existencia de abundantes leonesismos y portuguesismos en el andaluz occidental y de aragonesismos y catalanismos en el andaluz oriental.

Las fronteras del habla andaluza no coinciden con los límites geográficos y administrativos de Andalucía. Sin embargo, las fronteras de nuestro dialecto fueron trazadas hace tiempo, con criterio fundamentalmente fonético, por L. Rodríguez Castellano, T. Navarro Tomás y A.M. Espinosa, en un estudio ya clásico en la dialectología andaluza e hispánica. Éstos delimitaron el área dialectal atendiendo a dos fenómenos: 1) La extensión del seseo y del ceceo, 2) La difusión

*Licenciada en Filología hispánica.